



Asociación C. de Pendones del Reino de León

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

RECORDATORIO PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE DE PENDONES CONCEJILES DE LEÓN EN SAN FROILÁN 2022

Informamos que el desfile de San Froilán 2022, del próximo domingo 2 de octubre, es un **desfile de Pendones Concejiles Leoneses**. Tales Pendones deben representar a pueblos, juntas vecinales o ayuntamientos, no asociaciones.

Así consta en las bases publicadas para dicho evento y en la ficha de inscripción. Por tanto, no podrá desfilar ningún pendón que no represente ni pueblo, ni junta vecinal ni ayuntamiento

HORARIO:

9:30: en la explanada del Monumento al Pendonero para montar.

10:20: un responsable por pueblo que se acerque a la megafonía para recibir últimas instrucciones de la organización.

10.30: Izado con el Himno a León

10:45: salida

14:00 a 15.00: Se desmonta y cargar varas en el camión correspondiente

ORDEN DE SALIDA:

Primero **Ayto del Voto**, seguido **10 pueblos** que participan en la **organización** del desfile y detrás el resto por orden de colocación.

LLEGADA A LA CATEDRAL:

Sólo **4 personas por pueblo** pueden entrar para atar los pendones, el resto de la agrupación debe abandonar el desfile

COBRO:

A partir de las **11.30h** en el Ayto de **San Marcelo**, obligatorio **TIKET DE JUSTIFICACIÓN DE ASISTENCIA** (se entregará durante el recorrido) **FOTOCOPIA DNI RECORTADA** de la persona **autorizada** para el cobro y **DNI ORIGINAL**

ADJUNTAMOS **CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS** QUE SE DEBEN RESPETAR, COMO ASÍ SE HA REFLEJADO EN LA INSCRIPCIÓN.

¡ VIVA SAN FROILÁN !

¡ BUEN DESFILE !

La organización.

Asociación C. de Pendones del Reino de León. Rº N. de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867.

Apt. correos: 17AP 24080- León. asociaciondependones@gmail.com <http://pendonesdelreinodeleon.org>

Tfs: 686 250 582 / 686 254 649



Asociación C. de Pendones del Reino de León

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

ANEXO I

CÓDIGO DE BUENAS CONDUCTAS PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DESFILE DE PENDONES CONCEJILES LEONESES DE SAN FROILÁN 2022

Recomendaciones a las agrupaciones que participen el domingo 2 de octubre, para el buen desarrollo del desfile, con la intención de que sea un espectáculo digno y representativo de las gentes de la provincia de León:

- Atender y obedecer en todo momento las consideraciones realizadas por el Jurado o la Organización del Desfile, compuesta por los miembros la Asociación de Pendones del Reino de León, que irán debidamente identificados.

- **NO SUBIRSE A LAS VARAS** durante el recorrido.

- No bailar los pendones fuera de los lugares establecidos para ello, marcados por la Organización del Desfile. **SOLO SE PUEDEN BAILAR, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO Y SIN PARAR EL RESTO DEL DESFILE.**

- Respetar al público en todo momento, sin gritar ni empujar. Solicitar que la Organización ayude cuando sea necesario abrirse camino entre la gente.

- **Mantener el orden y no estorbar a otras agrupaciones.**

- **No producir altercados con la Organización, ni con otras agrupaciones participantes.**

- **No desfilan bajo estado de embriaguez, ni beber alcohol** durante el desfile.

- No desmontar las varas antes de la hora que indique la organización.

Cualquier agrupación que no acate estas normas, puede ser descalificada del Desfile, retirándosele la subvención correspondiente.

La organización.